



“Vizconde de Ilucan”

p. 19-24

José Ignacio Conde y Díaz-Rubín y Javier Sanchiz Ruiz

*Historia genealógica de los títulos y dignidades nobiliarias  
en Nueva España y México*

*Volumen II. Casa de Austria (siglos XVI-XVII)*

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas

2012

270 p.

Fotografías, mapas y grabados

(Serie Historia Novohispana 90)

ISBN 978-970-32-5105-6 (obra completa)

ISBN 978-607-02-3522-1 (volumen II)

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de marzo de 2019

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/577/historia\\_genealogica.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/577/historia_genealogica.html)

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## VIZCONDE DE ILUCAN

(MOCTEZUMA-SARMIENTO-NIETO DE SILVA-OCA-MARCILLA  
DE TERUEL)

Título concedido por el rey Felipe IV por real carta del 24 de febrero de 1627 a favor de don Pedro Tesifón de Moctezuma y de la Cueva.<sup>1</sup> A diferencia de la mayoría de los vizcondados concedidos de forma previa a los títulos de duque, marqués y conde, y cancelados en la carta de creación de aquéllos, el vizcondado de Ilucan no fue suprimido y fue usado generalmente por los primogénitos de los condes de Moctezuma de Tultengo. A partir del XIII titular fue utilizado como título independiente del condado. El nombre de Ilucan procede de la voz náhuatl que significa “agua que se vuelve atrás” y con tal denominación existieron varias estancias y barrancas en el territorio de la Nueva España.<sup>2</sup> Muy probablemente el vizcondado la tomó de la estancia denominada San Miguel Ilucan que en 1603 estaba bajo la congregación de Tlalitzacapa y pertenecía al corregimiento de Tula. En la actualidad Santa María de Ilucan es una población asimismo de la jurisdicción de Tula, en el Estado de Hidalgo.



Figura 4



Figura 5

### I VIZCONDE DE ILUCAN

I. DON PEDRO TESIFÓN DE MOCTEZUMA Y DE LA CUEVA, creado más tarde I conde de Moctezuma de Tultengo (véase este título).

### II VIZCONDE DE ILUCAN

II. DON DIEGO LUIS MOCTEZUMA Y PORRES. II conde de Moctezuma de Tultengo (véase este título).

### III VIZCONDESA DE ILUCAN

III. DOÑA JERÓNIMA MARÍA MOCTEZUMA Y JOFRE DE LOAYSA. III condesa de Moctezuma de Tultengo (véase este título).

### IV VIZCONDESA DE ILUCAN

IV. DOÑA FAUSTA DOMINGA SARMIENTO Y MOCTEZUMA. IV condesa de Moctezuma de Tultengo (véase este título).

### V VIZCONDESA DE ILUCAN

V. DOÑA MELCHORA SARMIENTO Y MOCTEZUMA. V condesa de Moctezuma de Tultengo (véase este título).

### VI VIZCONDESA DE ILUCAN

VI. DOÑA TERESA NIETO DE SILVA Y CISNEROS MOCTEZUMA. VI condesa de Moctezuma de Tultengo (véase este título).

### VII VIZCONDE DE ILUCAN

VII. DON JERÓNIMO MARÍA DE OCA Y NIETO DE SILVA-MOCTEZUMA. VII conde de Moctezuma de Tultengo (véase este título).

### VIII VIZCONDE DE ILUCAN

VIII. DON JOAQUÍN GINÉS DE OCA Y MENDOZA CAAMAÑO SOTOMAYOR. VIII conde de Moctezuma de Tultengo (véase este título).

### IX VIZCONDESA DE ILUCAN

IX. DOÑA CLARA DE OCA Y MENDOZA CAAMAÑO. IX condesa de Moctezuma de Tultengo (véase este título).

## X VIZCONDE DE ILUCAN

X. DON JOSÉ ANTONIO MARCILLA DE TERUEL FAJARDO Y MOCTEZUMA.  
X conde de Moctezuma de Tultengo (véase este título).

## XI VIZCONDE DE ILUCAN

XI. DON ALFONSO JOSÉ MARCILLA DE TERUEL MOCTEZUMA Y GARCÍA DE ALCARAZ. XI conde de Moctezuma de Tultengo (véase este título).

## XII VIZCONDE DE ILUCAN

XII. DON PEDRO NOLASCO MARCILLA DE TERUEL MOCTEZUMA Y GARCÍA DE ALCARAZ GUAYTA. XII conde de Moctezuma de Tultengo (véase este título).

Si bien el título fue mandado suspender por real orden de 9 de mayo de 1850. El hijo primogénito del XII vizconde, don Antonio Marcilla de Teruel Moctezuma y Navarro, realizó escritura de cesión a favor de su hermano don Juan, en Lorca el 25 de septiembre de 1848 ante el notario Francisco Manuel García Alarcón,<sup>3</sup> la cual fue aprobada por la reina Isabel II, por real decreto de 31 de marzo de 1849, expidiéndosele real carta de sucesión de 6 de septiembre de 1850.<sup>4</sup>

## XIII VIZCONDE DE ILUCAN

XIII. DON JUAN *Bautista de las Nieves* MARCILLA DE TERUEL-MOCTEZUMA Y NAVARRO. Nació en Lorca, Murcia, el 5 de agosto de 1823, y fue bautizado en la parroquia de San Mateo el día 7.<sup>5</sup> Maestrante de la Real de Zaragoza, gentilhombre de cámara con ejercicio de su majestad, diputado a cortes y licenciado en jurisprudencia. Falleció soltero en Lorca, Murcia, en su domicilio de la calle de la Corredera, feligresía de San Mateo el 14 de diciembre de 1907,<sup>6</sup> bajo testamento otorgado el 17 de enero de 1906 ante don Benedicto Manrique Castrillo. Fue enterrado en el cementerio de San Clemente.

A su muerte quedó el título en situación de vacancia,<sup>7</sup> publicándose la misma en la Gaceta el 23 de marzo y el 2 de octubre de 1907 y no habiéndose presentado interesado alguno fue suprimido por real decreto del 13 de octubre de 1908.<sup>8</sup> Años después don Luis Moctezuma Marcilla de Teruel y Liñan, II duque de Moctezuma solicitó la

rehabilitación del vizcondado en instancia dirigida a su majestad de fecha 24 de abril de 1920, quedando el trámite suspenso hasta que completase sus pruebas con un árbol genealógico “que demuestre su parentesco consanguíneo con el primero y último poseedor del título”.<sup>9</sup> Transcurridos más de 60 años don Juan José Marcilla de Teruel Jiménez, inmediato sucesor al ducado de Moctezuma, solicitó de nuevo la rehabilitación el 27 de enero de 1988, publicándose su pretensión el 5 de marzo del mismo año en el BOE.<sup>10</sup> Tras obtenerse dictamen favorable de la Diputación Permanente y del Consejo de la Grandeza de fecha 18 de febrero de 1992 y con el informe asimismo favorable del Consejo de Estado de fecha 26 de julio de 1993 se le expidió real decreto de rehabilitación el 14 de enero de 1994,<sup>11</sup> publicado en el BOE el 4 de febrero de ese año.<sup>12</sup> Don Juan José pagó las 522000 pesetas de los impuestos correspondientes el 18 de marzo de 1994, y se le firmó la real carta de sucesión el 24 de marzo de 1994.<sup>13</sup>

#### XIV VIZCONDE DE ILUCAN

XIV. DON JUAN JOSÉ MARCILLA DE TERUEL Y JIMÉNEZ. V duque de Moctezuma de Tultengo (véase este título).

Por distribución de títulos aprobada por el rey y publicada su resolución en real orden del 15 de septiembre de 2004 (BOE del 7 de octubre de 2004) sucedió:

#### XV VIZCONDESA DE ILUCAN

XV. DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARCILLA DE TERUEL MOCTEZUMA Y VALCÁRCEL. Nació en Madrid el 16 de mayo de 1963 (B: Parroquia del Inmaculado Corazón de María el día 19). Licenciada en medicina y cirugía. Miembro de la Sociedad Española de Medicina Homeopática. Contrajo matrimonio en Madrid (San Ginés) el 10 de octubre de 1986 con DON EMILIO *Pedro* TUDELA Y DOMENECH,<sup>14</sup> nacido en Lorca el 25 de febrero de 1956, celador en el Centro de Salud “San Diego” de Lorca. Con la siguiente descendencia:

- 1) Don Juan Alejandro Tudela y Marcilla de Teruel-Moctezuma. Nació en Murcia el 29 de mayo de 1989.
- 2) Doña Celia Tudela y Marcilla de Teruel Moctezuma. Nació en Lorca, Murcia el 23 de diciembre de 1993.



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS